

Centros de Día para Adultos Mayores Manual Operativo



**Desarrollo Integral
del Adulto Mayor**

Sistema DIF Jalisco



Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,
en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no es válida para los fines de certificación de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	--------------------------------------	-------------------------	-------------	---------------------------	-------------------	--------	----------------

Dirección: Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
Departamento: Centros de Día

Entra en vigor a partir de: Septiembre, 2009	Sustituye: Si	Código: DJ-AM-SG-OP-02
---	------------------	---------------------------

Manual Operativo del Subprograma de Centros de Día para Adultos Mayores

Distribución:

Elaboración y coordinación: Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
Dirección de Innovación y Calidad
Dirección de Profesionalización
Dirección de Planeación

Autorizaciones

	
Departamento Centros de Día	Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
	
Dirección de Innovación y Calidad	

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Índice

1. Contexto	3
1.1 Antecedentes del Subprograma	3
1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria	3
1.3 Marco Jurídico	4
2. Justificación	4
Problema:	5
3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición	7
3.1 Propósito	8
3.2 Indicadores de Medición	8
4. Componentes del Subprograma (objetivos específicos) y sus indicadores de medición	9
5. Población Objetivo y Productos y Servicios	10
5.1 Población Objetivo	10
5.2 Servicios	10
A la Población:	10
6. Acciones Estratégicas	10
6.1 Promoción de la funcionalidad y del envejecimiento activo	10
6.2 Alternativas de utilización del tiempo libre	10
6.3 Fomento a la salud y autocuidado	11
6.4 Prevención	11
6.5 Apoyos asistenciales	11
7. Proceso General de la Operación del Subprograma	12
8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma	13
8.1 Procedimiento para el ingreso del candidato al curso de Atención Gerontológica	13
9. Políticas de Operación	14
10. Actores y Niveles de Intervención (ML)	14
10.1 DIF Jalisco	14
10.2 DIF Municipal	15
11. Sistema de información	16
11.1 Documentos Fuente	16
12. Anexos	17
13. Bitácora de Revisiones	20

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

1. Contexto

1.1 Antecedentes del Subprograma

El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en enero de 1998, establece en su artículo 18 como una de las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida; y la realización de estudios e investigaciones en torno a la asistencia social, promoviendo la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.

Los adultos mayores considerados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población vulnerable y en riesgo, dada las condiciones de vida de la gran mayoría ellos en el país, es un sector demandante de apoyos que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinsertarse a la vida activa del país.

El Sistema DIF Jalisco inició acciones a favor de los adultos mayores desde finales de la década de los setenta a través del programa: "Solidaridad con el Adulto mayor".

En 1982 se inauguró el Centro Jalisciense de Atención Integral al Adulto mayor (Actualmente "Centro de Día para Adultos Mayores") con el objetivo de otorgar servicios asistenciales integrales a los adultos mayores de la zona metropolitana de Guadalajara.

En 1998 se crea en el sistema DIF Jalisco la Dirección de Atención al Adulto mayor con el objeto de fortalecer las acciones en beneficio de esta población.

Actualmente llamada Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor.

Está estructurada por los departamentos de: Desarrollo del Adulto Mayor, Centros de Día, Casa Hogar para Mujeres y Adultos Mayores en Desamparo.

1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí misma y opera mediante el desarrollo integral de la familia y su relación con otras instancias, en especial con su comunidad.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria destaca las tareas insustituibles de la familia:

- La equidad generacional
- La transmisión cultural
- La socialización
- La responsabilidad
- La prosocialidad.

Donde el Estado interviene con los diferentes principios de acción como lo son:

- Reconocimiento
- Apoyo
- Protección
- Promoción

En este subprograma, la Perspectiva Familiar y Comunitaria interviene de la siguiente manera:

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

- Reconocimiento, que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando su valor preciso como institución y como comunidad de personas poseedores de deberes y derechos.
- Apoyo, en intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que la afectan.
- Protección, que es la acción que disminuye, impide o desarticula todo aquel elemento o ámbito que representa un facto de riesgo para la salud de la familia.
- Promoción, como la actividad que fermenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.

1.3 Marco Jurídico

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/I/1986.
- Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Decreto No. 18187 con Fecha jueves 23 de diciembre 1999. En el que se adiciona el Libro Séptimo de los Adultos Mayores.

Leyes:

- Ley General de Salud, D.O. 07/II/1984.
- Ley Estatal de Salud, P.O. 30/XII/1986.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, D.O. 09/I/1986.
- Código de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, Decreto 17002 15/I/1998.

ARTÍCULO 18 FRACC II

Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

2. Justificación.

Existe la idea generalizada de que el Adulto Mayor suele disponer de más tiempo libre, por esto, es factible y deseable la integración a grupos de personas de su misma edad realizando actividades de su preferencia de manera participativa, incluyente y en busca del Desarrollo Humano y la Calidad de Vida.

En este documento se pretende presentar las consideraciones necesarias en la operación de un Centro de Día para Adultos Mayores, como una de varias alternativas para su desarrollo.

El Centro de Día ofrece a los adultos mayores la oportunidad de gozar de la compañía de otros adultos mayores, brindando además una atención integral mediante la oferta de servicios diversos

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es valido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

como lo son: socio-educativos, formativos, recreativos, deportivos y culturales. Todas estas actividades, van encaminadas a fomentar su autonomía y potenciar su Desarrollo Humano.

La identificación de las necesidades del adulto mayor así como de su familia, es el primer paso para determinar si la opción de asistir a un Centro de Día es adecuada.

Por lo anterior y en atención a lo que se refiere en el Título Sexto de Código de Asistencia Social en su artículo 248 dispone que es obligación de este organismo estatal:

Promover dentro del sistema estatal de Educación la integración y el desarrollo de programas docentes, de investigación y extensión en geriatría y gerontología.

En consecuencia, a partir de febrero del año 2000 se ofrece el primer curso que llevó el nombre de "Capacitación Gerontológica", dirigido exclusivamente a responsables de asilos, teniendo una duración de 5 meses.

Por lo anterior, se hizo necesario continuar con este tipo de capacitación ininterrumpidamente; pero abriendo el curso a la población abierta, teniendo la oportunidad los familiares, voluntarios, así como instituciones públicas y privadas de recibir este tipo de formación.

No obstante, las constantes modificaciones que ha tenido la gerontología con base en las necesidades emergentes de la población adulta mayor, dan como resultado la necesidad de focalizar los objetivos de aprendizaje dando paso al curso de "Gericultura Básica".

Problema:

En el estado de jalisco un alto porcentaje de la población adulta mayor se encuentra en situación de pobreza, marginación, abandono o rechazo familiar y social, trayendo como resultado el deterioro en su salud física y mental.

Esta situación se da por causas comunes, tales como:

- Reproducción Cultural del miedo a envejecer
- Familias que no están habituadas en convivir con adultos mayores.
- Incertidumbre respecto al proceso de envejecimiento.
- Cambios en la estructura y en la dinámica familiar.
- Concepto erróneo de las potencialidades del adulto mayor.
- Temor generalizado a la dependencia total y a la pérdida de la autonomía.
- Políticas Públicas insuficientes, ineficientes, y mal aplicadas.
- Inequidad en la distribución de los recursos económicos, humanos y materiales destinados a la atención.
- Poca difusión y promoción de los beneficios que otorgan los programas en atención al adulto mayor.
- Desconocimiento legal de las obligaciones de la familia al adulto mayor.
- Insuficientes espacios de empleo para adultos mayores (ocupacional).
- Escaso ingreso económico para atender sus necesidades básicas que les impide ser.
- Aumenta el trabajo informal, mal remunerado, violando sus derechos.
- Incremento de la población adulta mayor.
- Mayor demanda de servicios básicos.
- Recursos asignados para la atención de los adultos mayores se vuelven insuficientes.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es valido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Y genera una serie de efectos que es necesario considerar para dar soluciones globales a la problemática que se presenta, siendo los siguientes:

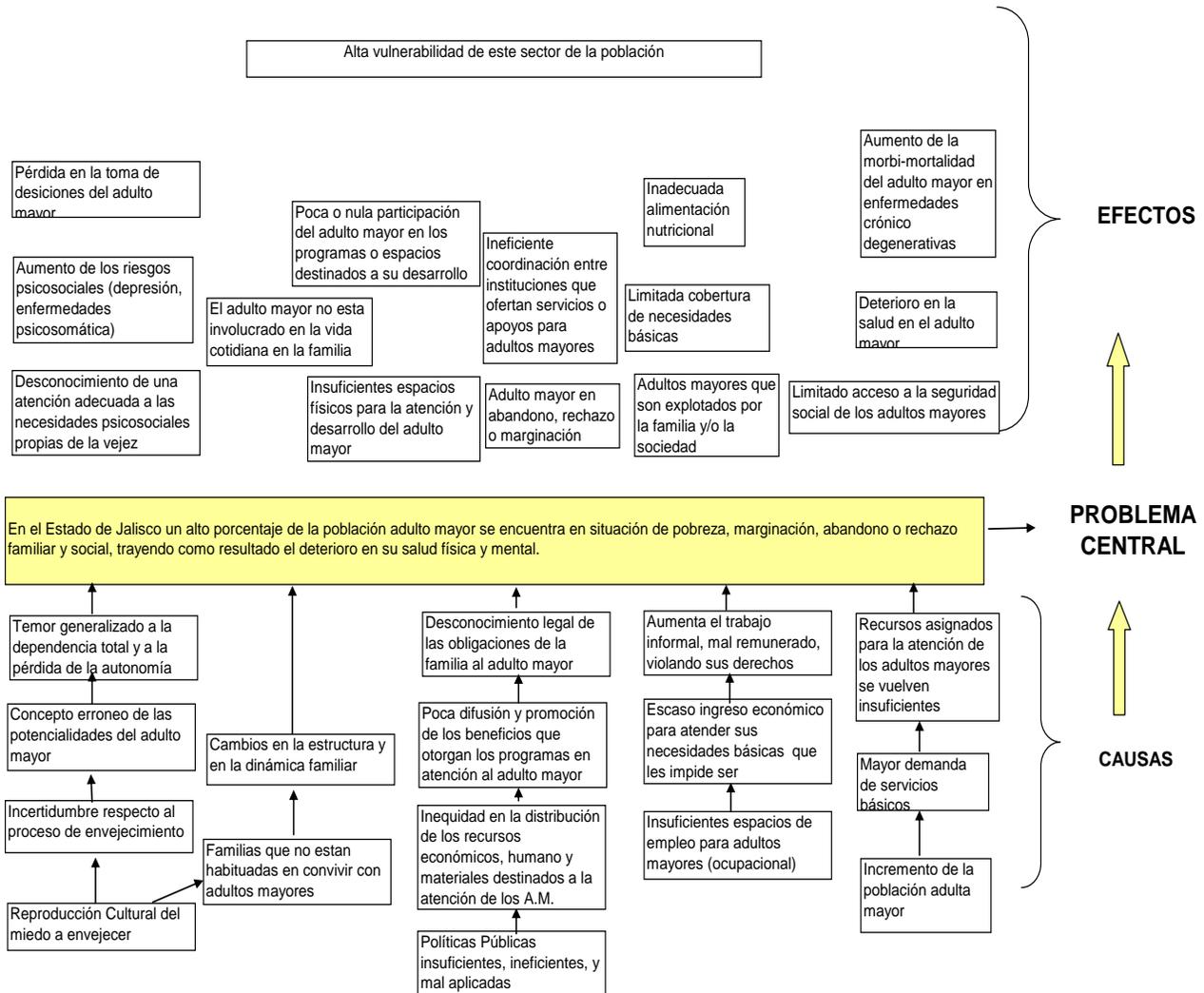
- Desconocimiento de una atención adecuada a las necesidades psicosociales propias de la vejez.
- Aumento de los riesgos psicosociales (depresión, enfermedades psicosomática).
- El adulto mayor no esta involucrado en la vida cotidiana en la familia.
- Pérdida en la toma de decisiones del adulto mayor.

- Insuficientes espacios físicos para la atención y desarrollo del adulto mayor.
- Poca o nula participación del adulto mayor en los programas o espacios destinados a su desarrollo.
- Adulto mayor en abandono, rechazo o marginación.
- Ineficiente coordinación entre instituciones que ofertan servicios o apoyos para adultos mayores.
- Adultos mayores que son explotados por la familia y/o la sociedad.
- Limitada cobertura de necesidades básicas.
- Inadecuada alimentación nutricional.
- Limitado acceso a la seguridad social de los adultos mayores.
- Deterioro en la salud en el adulto mayor.
- Aumento de la morbi-mortalidad del adulto mayor en enfermedades crónico degenerativas.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Solo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es valido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Se anexa diagrama que permite visualizar las causas y efectos



Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión impresa no es considerado como control de calidad. Este documento no se clasifica como control de calidad de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

3 ■ Propósito del

Subprograma y sus Indicadores de Medición.

3.1 Propósito.

Brindar servicios de atención a las necesidades básicas, socioculturales y de salud primaria a los adultos mayores que acuden a los Centros de Día, para mejorar su calidad de vida.

3. 2 Indicadores de Medición

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
Propósito: Brindar servicios de atención a las necesidades básicas, socioculturales y de salud primaria a los adultos mayores que acuden a los Centros de Día, para mejorar su calidad de vida.	Mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores que asisten a los Centros de Día	Índice de la calidad de vida al finalizar el período/Índice de la calidad de vida del usuario al inicio del período	Anual
	Actividades y servicios ofertados en los Centros de Día	Nº de actividades y servicios otorgados/ el Nº de actividades y servicios programados	Anual

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión impresa no es considerado como controlado, no se debe utilizar como válido, así como tampoco la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

4. Componentes del Subprograma (objetivos específicos) y sus indicadores de medición.

- Proveer de espacios físicos para el adulto mayor que promuevan la cultura del envejecimiento activo a través de Centros de Día.
- Oferta de servicios de atención en los Centros de Día; tales como: alimentos, transporte, afiliación al seguro popular, talleres formativos, recreativos, culturales.
- Promoción y difusión del autoempleo en el adulto mayor.
- Promoción y difusión del envejecimiento activo, dirigido a población abierta y adulto mayor.

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
C1 Proveer de espacios físicos para el adulto mayor que promuevan la cultura del envejecimiento activo a través de Centros de Día.	Apertura de Centros de Día	N° de Centros de Día abiertos/ N° de Centros de programados.	Sexenal
C2 Oferta de servicios de atención en los Centros de Día; tales como: alimentos, transporte, afiliación al seguro popular, talleres formativos, recreativos, culturales.	Talleres y servicios asistenciales	No. de talleres y servicios otorgados/No. de talleres y servicios programados	Trimestral
C3 Promoción y difusión del autoempleo en el adulto mayor.	Promoción y Difusión del Autoempleo	N° de capacitaciones ofertadas/ N° de capacitaciones programadas	Trimestral
C4 Promoción y difusión del envejecimiento activo, dirigido a población abierta y adulto mayor.	Promoción y Difusión del Envejecimiento activo	N° de pláticas de sensibilización realizadas/ N° de pláticas de sensibilización programadas.	Mensual

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión impresa no es considerado como válido para el Sistema de Gestión de Calidad.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

5. Población Objetivo y Productos y Servicios.

5.1 Población Objetivo.

Todos los adultos mayores de 60 años de la zona metropolitana de Guadalajara, que acuden al Centro de Día a solicitar servicio.

Todos los adultos mayores de 60 años de la zona metropolitana de Guadalajara integrados a grupos de la UNI 3 (Universidad de la tercera edad).

Personas, familias e instituciones que tienen a su cuidado adultos mayores.

5.2 Servicios

A la Población:

- Accesibilidad por medio de un transporte.
- Apoyo asistencial que consiste en medicamentos e insumos para la salud, ración alimenticia y prótesis dental.
- Canalización.
- Capacitación en temas para el desarrollo de habilidades culturales, educativas, ocupacionales, recreativas, educación para la salud y formativa-educativa.
- Atención paramédica.
- Consulta médica general.
- Terapias física y psicológica.

Del Municipio:

- Eventos alusivos a los adultos mayores y exposiciones de productos elaborados en los Centros de Día.
- Apoyo con equipamientos para la habilitación de Centros de Día municipales.

- Capacitación para personal adscrito a los Centros de Día Municipales.
- Asistencia de grupos comunitarios de adultos mayores al CDIAM.

6. Acciones Estratégicas.

6.1 Promoción de la funcionalidad y del envejecimiento activo.

- Promoviendo con los organismos interesados y público en general información sobre los conceptos más importantes que coadyuvan en la independencia funcional y mejoras en la salud de la población adulta mayor a través de la implementación de los subprogramas que acciona el Centro de Día.

6.2 Alternativas de utilización del tiempo libre.

- Brindar opciones de utilización del tiempo libre, tal como las define la Norma Oficial Mexicana 167-SSA1-1997; y que podemos definir como “aquel conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse voluntariamente, ya sea para divertirse, para descansar o desarrollar su información o formación desinteresada o para desarrollar su participación social voluntaria o su libre capacidad creadora después de haberse liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares y sociales”.
- Fomentando las relaciones de los adultos mayores con las personas, ya que resulta conveniente que no solo se vinculen con otras personas de la misma edad y condición, sino que también establezcan relaciones intergeneracionales, mediante las diversas presentaciones que los adultos mayores realizan extramuros que

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión inalterada y considerando la fecha de control de calidad, no se asume la validez de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

contribuyen a mejorar la imagen de la vejez en la sociedad proporcionando satisfacción y elevación de su autoestima.

población adulta mayor, buscando el desarrollo de actividades para mejorar su calidad de vida, recreativas y con el apoyo de terapias ocupacionales.

6.3 Fomento a la salud y autocuidado.

- Reconociendo que la potencialidad de la autonomía y autorresponsabilidad es indispensable para tener una vida digna, plena y saludable.
- Realizando acciones a través del equipo interdisciplinario destinadas a la atención de las necesidades de salud de la población adulta mayor, especialmente las dirigidas a su promoción y fomento.
- Reforzando el concepto de integralidad para la atención de la salud, al abordar a los sujetos de su acción en términos holísticos y en todas las etapas de su ciclo de vida.

6.4 Prevención.

- Aplicando medidas de prevención en coordinación con el Sector Salud para la detección oportuna de padecimientos que presenten mayor riesgo de enfermedad, incapacidad, y muerte como diabetes, cáncer, hipertensión arterial, enfermedades cardio-vasculares y mentales, intensificando actividades de promoción de la salud entre la población adulta mayor tales como: promoción de estilos de vida saludables y adecuada actividad física. Además participar en campañas de vacunación.

6.5 Apoyos asistenciales.

- Brindando asesoría médica preventiva y curativa, atención odontológica, psicológica y de rehabilitación física, con el apoyo del grupo interdisciplinario.
- Fortaleciendo el establecimiento de grupos de autoayuda (Clubes) entre la

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

<small>Elaboró</small>	<small>Dirección de</small>	<small>Fecha de</small>	<small>2009</small>	<small>Fecha de</small>	<small>2-ENE-2012</small>	<small>Código</small>	<small>DJ-AM-SG-OP-02</small>
	<small>Innovación y Calidad</small>	<small>Elaboración</small>	<small>V01</small>	<small>Actualización</small>	<small>V02</small>		

7 ■ Proceso General de la Operación del Subprograma.

7.1 Para otorgar el servicio

Usuario	DIF Jalisco Centros de Día
<p>1. Las personas pertenecientes al grupo de la tercera edad solicitan información sobre los servicios otorgados, vía telefónica, acuden personalmente al Centro de Día, o mediante su participación en los grupos comunitarios afiliados a la UNI3, la cual se convierte en la principal vía de entrada.</p> <p>7. Pasa a caja a cubrir la cuota de recuperación según los servicios que solicita</p> <p>9. Tiene opción de uso del servicio de comedor (refrigerio).</p> <p>10. Pasa a las diferentes áreas de servicio (servicio médico general, psicología, odontología, rehabilitación, nutrición, etc) para que se valore de manera interdisciplinaria el estado de salud del adulto mayor.</p> <p>13. El adulto mayor acude a sus citas posteriores para revaloración y seguimiento de los tratamientos correspondientes. (pasa a punto 4).</p>	<p>2. El Centro de Día proporciona transporte gratuito a los grupos comunitarios registrados para asistir durante un cuatrimestre por año.</p> <p>3. El adulto mayor llega a recepción y es enviado a Trabajo Social para su atención.</p> <p>4. Trabajo social atiende al adulto mayor conforme al turno de la ficha recibida y le efectúa su valoración socioeconómica, clasificándolo de acuerdo al nivel económico en el que se encuentra y registrándolo en el formato correspondiente y lo archiva (a fin de determinar la cuota de recuperación del servicio solicitado). Iniciando en este momento su expediente</p> <p>5. Trabajo Social elabora y entrega al usuario un tarjetón registrando el nivel económico al que pertenece de acuerdo al estudio realizado.</p> <p>6. Trabajo social imparte inducción de servicios y le informa al adulto mayor el procedimiento a realizar para su atención integral.</p> <p>8. En recepción de área médica se elabora un expediente único con el nombre y número asignado al adulto mayor, el cual está bajo su responsabilidad durante su atención a través de las diferentes áreas del Centro de Día Se entrega al usuario su cartilla de salud del adulto mayor.</p> <p>11. En cada caso el profesional prestador de servicios registra en el expediente del solicitante los resultados de las evaluaciones y de existir la necesidad de exámenes de laboratorio, RX, o cualquier otro servicio ajeno al Centro de Día, trabajo social canaliza al adulto mayor de acuerdo a su valoración y nivel socio-económico.</p> <p>12. Posterior a cualquier servicio profesional, el área de archivo recibe y guarda expediente del adulto mayor, atendiendo las indicaciones de referencia intra o extrainstitucionalmente al adulto mayor en acuerdo con trabajo social.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión inalterada y considerado Fecha de control no se asume la validez de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

8 ■ Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.

8.1 Procedimiento para el ingreso del candidato al curso de Atención Gerontológica.

DIF Jalisco	Solicitante	Coordinación con Instituciones y/o Particular
<p>1. Invita y promueve el Curso de Atención Gerontológica al personal administrativo, operativo y voluntario de Casas Hogar para Adultos Mayores, así como dependencias que brindan atención a este grupo de personas, familiares que tengan a su cuidado adultos mayores, y personal de los Sistemas DIF Municipales. Envía requisitos para cubrir la inscripción.</p> <p>3. Recibe documentos, los revisa y valida, envía respuesta al solicitante y la fecha de inicio del curso.</p> <p>6. Prepara la sesión y se invita al ponente especializado en la temática a tratar y se envía oficio a la institución o al particular en cuestión.</p> <p>8. Recibe oficio de contestación y en caso positivo se prepara material que se le entregará al alumno.</p> <p>11. Al final el proyecto se evaluará a fin de que los alumnos acrediten el otro 50% del curso.</p> <p>12. Durante el curso se aplicarán dos exámenes para que acredite la aprobación del 50% del curso.</p> <p>14. Al final del curso y a los alumnos que aprobaron la totalidad de los módulos se les entregará constancia de participación por el número de horas que se curso.</p>	<p>2. Recibe invitación y recaba requisitos de ingreso y los envía para su aprobación.</p> <p>4. Recibe respuesta de la solicitud, una vez aprobado su ingreso se presenta el día y la hora que se le indica.</p> <p>5. Durante el periodo de 8 meses el alumno asistirá regularmente al curso y presentará 2 exámenes durante el curso que acreditan el 50% del mismo.</p> <p>9. El alumno recibe material para trabajar durante la sesión.</p> <p>10. En una reunión programada los alumnos participarán en el desarrollo de un proyecto, ya sea individualmente o en equipo.</p> <p>13. Se le entrega al alumno la calificación que obtuvo.</p> <p>15. Recibe de DIF Jalisco constancia por el término de su capacitación del Curso de Gericultura básica.</p>	<p>7. Recibe oficio de invitación y envía respuesta de la petición solicitada.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

9. Políticas de Operación.

1. Los servicios otorgados a través del Centro de Día se brindarán cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Tener una edad de 60 años y más.
 - Los solicitantes deberán presentar cualquier documento oficial para acreditar su edad. De preferencia el Acta de Nacimiento o CURP.
 - Realizar el estudio socioeconómico a fin de establecer la cuota de recuperación correspondiente.
 - Se respetará la política de gratuidad para aquellos usuarios que demuestren incapacidad económica para cubrir este requisito.
 - Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
2. Se realizará un informe mensual y anual de las acciones realizadas a fin de informar al jefe inmediato y demás autoridades competentes en los formatos establecidos.
3. El horario de atención dentro del Centro será de las 8:00 hrs. a 14:00 hrs.
4. El servicio de transporte se coordinará con los grupos comunitarios, aportando un camión a través de servicio subrogado, pasando estos a recoger a los grupos de adultos mayores en un punto específico acordado.
5. El Centro derivará a los adultos mayores a diferentes Instituciones Públicas en caso de presentar alguna

- enfermedad que requiera de una atención de especialidad relacionada con la salud o la asistencia de larga estancia.
6. El Centro se coordinará interinstitucionalmente para prestar un servicio integral al adulto mayor, donde intervienen organismos públicos y privados.
7. Se ofrecerá apoyo, asesoría y capacitación a las Casas Hogar para Adultos Mayores así como a población abierta que tengan bajo su cuidado a adultos mayores en temas gerontológicos.
8. El participante que tomó la capacitación deberá tener el perfil requerido, y cumplir con el reglamento establecido para el curso.

10. Actores y Niveles de Intervención (ML)

10.1 DIF Jalisco

1. Fomentar el desarrollo integral del adulto mayor mediante la operación de Centros de Día que oferten alternativas para la ocupación del tiempo libre de los adultos mayores, mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y de estímulo, donde se promueva la dignidad de esta etapa de la vida.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

2. Difundir el modelo interdisciplinario que se sigue en el Centro para la atención de los adultos mayores en los Sistemas DIF Municipales.
3. Establecer coordinación con otras dependencias y programas para la realización de proyectos de investigación con contenido gerontológico.
4. Difundir en los adultos mayores el auto cuidado y dar a conocer factores de riesgo a la salud de manera individual y grupal.
5. Participar en campañas diversas de salud tales como: vacunación, detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer cérvico uterino, de mama, de próstata, etc. a la población de la tercera edad.
6. Realizar acciones conjuntas con el resto de los programas, donde el adulto mayor en forma activa participe en la solución de sus necesidades básicas de salud y de esta manera garantizar el acceso de esta población a una asistencia primaria integral de salud.
7. Proporcionar orientación, información y capacitación a las familias, con el objeto de que brinden la adecuada atención a los adultos mayores;
8. Otorgar apoyo, asesoría y supervisión a grupos y organismos del sector privado y social que tengan entre sus fines la atención de los adultos mayores.

una atención integral que les permita vivir decorosa y tranquilamente.

2. Por ello, una efectiva y eficiente alternativa para el cuidado de las personas de edad avanzada es el modelo de Centro de Día como una institución de asistencia social, coadyuvante del desarrollo integral del adulto mayor, mejorando su calidad de vida.
3. Cada Municipio es responsable del bienestar de su población de Adultos Mayores, siendo necesario que los lineamientos sean los mismos para todos, respetando las condiciones y características de cada contexto, necesitamos pensar en el futuro, y crear así una sociedad con una plena conciencia del envejecimiento óptimo de la persona.

10.2 DIF Municipal.

1. Todos los adultos mayores tienen derecho a sentir seguridad emocional y económica, así como contar con

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

en versión anterior no considerarla válida y no se debe utilizar la versión anterior de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

11

Sistema de información

11.1 Documentos Fuente.

- Norma oficial mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.
- Documento del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia “qué es la perspectiva familiar y comunitaria”.
- Documento “introducción al marco lógico, 2008”. Curso de capacitación.

11.2 Informes y formatos de Control

- [DJAM-SG-RE14](#) [Tarjeta de servicios](#)
- [DJAM-SG-RE15](#) [Hoja de derivación.](#)
- [DJAM-SG-RE27](#) [Notas de trabajo social.](#)
- [DJAM-SG-RE28](#) [Historia clínica general.](#)
- [DJAM-SG-RE29](#) [Hoja de evolución rehabilitación física.](#)
- [DJTS-SG-RE12](#) [Canalización \(SICATS\)](#)
- [DJTS-SGRE01](#) [Estudio Socio familiar](#)

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Matriz marco lógico



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

DEPARTAMENTO DE CENTROS DE DÍA
ÁREA RESPONSABLE
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.
NOMBRE DEL PROGRAMA

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición		
Fin(es): CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL A.M.	Adultos Mayores atendidos	No.de personas beneficiadas por el programa / No. de personas que solicitan el servicio	Anual	Informes mensuales, padrones de beneficiarios	Al habilitar Centros de Día Municipales, se ampliará la cobertura de atención para los adultos mayores en el Estado de Jalisco, disminuyendo así la vulnerabilidad del A. M. .
Propósito: Brindar servicios de atención a las necesidades básicas, socioculturales y de salud primaria a los adultos mayores que acuden a los Centros de Día, para mejorar su calidad de vida.	Mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores que asisten a los Centros de Día	Índice de la calidad de vida al finalizar el período/Índice de la calidad de vida del usuario al inicio del período	Anual	Encuesta inicial y encuesta final de medición de la calidad de vida del adulto mayor	Los adultos mayores que asisten de manera constante al Centro de Día
	Actividades y servicios ofertados en los Centros de Día	N° de actividades y servicios otorgados/ el N° de actividades y servicios programados	Anual	catalogo de talleres y servicios.	Los Centros de Día cuentan con los servicios para satisfacer las necesidades básicas del A.M.
Componentes:					
C1 Proveer de espacios físicos para el adulto mayor que promuevan la cultura del envejecimiento activo a través de Centros de Día.	Apertura de Centros de Día	N° de Centros de Día abiertos/ N° de Centros de programados.	Sexenal	Informe mensual de Eventos y Logros	Se cumple con la programación de la meta sexenal provocando que se cuente con una mayor cantidad de alternativas para una ocupación creativa y productiva del tiempo libre del A. M.
C2 Oferta de servicios de atención en los Centros de Día; tales como: alimentos, transporte, afiliación al seguro popular, talleres formativos, recreativos, culturales.	Talleres y servicios asistenciales	No. de talleres y servicios otorgados/No. de talleres y servicios programados	Trimestral	Catálogo de Talleres y servicios asistenciales	Se cuenta con los recursos económicos necesarios para proveer de servicios y apoyos asistenciales al A. M.
C3 Promoción y difusión del autoempleo en el adulto mayor.	Promoción y Difusión del Autoempleo	N° de capacitaciones ofertadas/ N° de capacitaciones programadas	Trimestral	Cronograma de las capacitaciones programadas, becas de apoyo por capacitación.	Mejora la calidad de vida del adulto mayor a través del autoempleo
C4 Promoción y difusión del envejecimiento activo, dirigido a población abierta y adulto mayor.	Promoción y Difusión del Envejecimiento activo	N° de pláticas de sensibilización realizadas/ N° de pláticas de sensibilización programadas.	Mensual	programa de capacitación anual.	La población en general se sensibiliza sobre los procesos del envejecimiento activo, propiciando una nueva generación de A. M. con una mejor calidad de vida.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Actividades:					
A1.1 PROMOVER EN LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES EL MODELO DE ATENCIÓN: "CENTROS DE DÍA" PARA A. M.					
A1.2 ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.					
A1.3 VALIDACIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DEL MISMO.					
A1.4 ELABORACIÓN DE CONVENIOS PARA LA ENTREGA DEL RECURSO ECONOMICO, QUE SERÁ DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO.					
A1.5 SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES MEDIANTE REPORTES Y/O SUPERVISIONES A LOS MUNICIPIOS					
A2.1 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA DE DIF JALISCO.					
A2.2 BRINDAR ALTERNATIVAS PARA LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE TALLERES RECREATIVOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y FORMATIVOS.					
A2.3 OTORGAR APOYOS ASISTENCIALES Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR QUE ASISTA A LOS CENTROS DE DÍA DE DIF JALISCO.					
A3.1 GESTIONAR APOYOS INTERINSTITUCIONALES A FAVOR DEL A. M. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.					
A3.2 CAPACITAR A GRUPOS DE A. M. PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.					
A3.3 GESTION DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA.					
A3.4 MULTIPLICAR PROMOTORES VOLUNTARIOS PARA LA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA NUEVOS GRUPOS DE A. M.					
A4.1 FORMACIÓN GERONTOLOGICA PARA CUIDADORES DE A. M. Y PÚBLICO EN GENERAL.					
A4.2 REALIZACIÓN DE CURSOS CON TEMAS SELECTOS DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DIRIGIDO A LAS NUEVAS GENERACIONES DE A. M.					
A4.3 REALIZACIÓN DE ENCUENTROS MULTIGENERACIONALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMATICAS REALES DEL A. M.					

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

13. Bitácora de Revisiones

No	Fecha de Cambio	Referencias del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	2-Ene-2012	Todo el Manual	Actualización de los elementos que integran el manual como: antecedentes, propósito y componentes, indicadores, productos y servicios, estrategias, procedimientos, políticas, actores y niveles de intervención, formatos entre otros.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad,

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-02
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

Sistema DIF Jalisco

Administración

2007 - 2013

Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
Dirección de Innovación y Calidad

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores

Tel. 3030 3800, C.P. 44270

Guadalajara, Jal. Méx.

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/>

